**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

***Consultor – Blindaje estructural***

**Proyecto “Replicabilidad del Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública”**

1. **Antecedentes**

Centroamérica es una región altamente vulnerable y sensible ante el cambio climático, tanto en cuanto a la modificación de los patrones de temperatura y precipitación actual, como a los posibles aumentos en intensidad y recurrencia de los eventos meteorológicos e hidrometeorológicos extremos que se derivan o son potenciados por el cambio climático. Aunado a lo anterior, la región sufre los efectos por su alta dependencia de los hidrocarburos y la leña, así como por el uso poco eficiente de la energía, la ausencia de ordenamiento del transporte y la reducción de sus impactos, la deforestación y degradación de suelo.

La Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe celebrada en mayo de 2008, aprobó en su declaración los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático, con base en los cuales fue elaborada la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), cuyo propósito es brindar las condiciones para enfrentar con éxito los impactos y efectos de este fenómeno global. Así mismo, los presidentes instruyeron a todas las instituciones de gobierno y a todas las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para que de acuerdo a estos lineamientos, formulen y coordinen la puesta en marcha de la ERCC. La ERCC contempla acciones por parte de las autoridades gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil.

Este proyecto se ejecuta como un Bien Público Regional (BPR), dentro del esquema del BID, y se enmarca en el área estratégica 1, Vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y cambio climático, y gestión del riesgo, en el punto 1.9.2 que mandata el establecimiento del mecanismo regional objetivo de este proyecto. Sumado a esto la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo en América Central (PCGIR), aprobada en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, en junio de 2010, ordena en su eje C., “Ambiente y Cambio Climático”, la armonización del marco y enfoque de políticas y estrategias en riesgo-agua y ambiente en la región, y en su eje D. Gestión Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza, a la integración sistémica al desarrollo local de la gestión territorial, ambiental, urbana y de riesgo, través del fortalecimiento de capacidades locales. En la XXXVIII Cumbre de Presidentes del SICA se aprobaron 8 temas estratégicos siendo uno clave la consolidación de una plataforma regional de información y comunicación para la gestión del riesgo en Centroamérica, la cual ha sido implementada por CEPREDENAC, organismo rector de la PCGIR.

En el marco del proyecto “Mecanismo regional de capacitación y asistencia técnica a gobiernos locales para la gestión integral del riesgo y adopción del blindaje climático de la infraestructura pública”, realizado por ICAP y CEPREDENAC, con el apoyo del BID, se concretó la primera

fase de esta iniciativa centroamericana, que cuenta con una caja de herramientas (toolbox) que genera y asegura un acceso, disposición y transferencia de conocimientos sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas entre los distintos municipios beneficiarios con el mecanismo.

En esta segunda fase, se ha integrado a otros municipios de los países de la región y en el caso de Guatemala, dichos municipios son Taxisco y Puerto Barrios.

1. **Guía metodológica “Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública”, Proyecto ICAP-CEPREDENAC**

El objetivo del proyecto al que corresponde esta metodología, es el de desarrollar un mecanismo regional que brinde un medio de capacitación y asistencia técnica a gobiernos y sistemas nacionales para la gestión integral del riesgo y la adopción de medidas de blindaje climático de la infraestructura pública.

Este proyecto busca apoyar la implementación de la política regional y de las políticas nacionales en la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático, según lo que señala el mandato de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) y la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR).

Esta guía fue elaborada para la implementación del blindaje climático y de gestión integral del riesgo en los municipios que participan dentro del proyecto ICAP-CEPREDENAC. Esta metodología se compone de ocho pasos, desarrollados a partir del objetivo central del proyecto y del insumo obtenido con base en metodologías de blindaje elaboradas por otros actores, como el PNUD, Programa El Salvador.

La metodología se compone de ocho pasos: **I.** Análisis del riesgo en la escala local (incluye amenazas, vulnerabilidad, resiliencia y proyecciones de posibles nuevos riesgos en la escala local); **II.** Análisis de la infraestructura pública a blindar; **III.** Propuesta de metodología de análisis de las políticas y marco institucional de los municipios que pueden facilitar la implementación del Blindaje Climático; **IV.** Analizar las opciones de blindaje que incluyen seleccionar medidas estructurales y no estructurales de reducción y manejo del riesgo; **V.** Propuesta de Metodología de apoyo a la gobernabilidad y el diálogo social local; **VI.** Incorporar los componentes de asistencia técnica para la implementación de las medidas de blindaje priorizadas; **VII.** Acceso, disposición y transferencia de los conocimientos sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas entre los distintos municipios beneficiarios con el mecanismo; **VIII.** Monitoreo, reporte y verificación (MRV) local de la implementación de la gestión integral

del riesgo y las medidas de blindaje con base en la información actualizada de las condiciones y fenómenos hidrometeorológicos, sismológicos y otros fenómenos naturales, relacionado con el sistema del MRV a nivel nacional.

1. **Objetivo de la metodología**

Orientar la implementación del blindaje de inversión pública ante el cambio climático.

1. **Objetivos de la consultoría**
	* *Objetivo general*

Contribuir a la implementación del mecanismo regional de capacitación y asistencia técnica a gobiernos locales para la gestión integral del riesgo y adopción del blindaje climático de la infraestructura pública, en el marco de los bienes públicos regionales.

* + *Objetivos específicos*
		- Desarrollar el paso 4 y paso 6 de la guía metodológica del proyecto
		- Participar del taller de Diálogo Social en que se presentarán las propuestas de blindaje, para cada uno de los municipios[[1]](#footnote-1) (correspondiente al paso 5 del proyecto).
		- Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas de los pasos realizados.
		- Brindar orientación y acompañamiento a los actores técnicos locales en una sesión de trabajo, con relación a las propuestas o medidas de blindaje elegidas y aceptadas para la obra analizada en este proyecto, y la forma correcta de aplicarlas.
		- Trabajar en equipo con los otros consultores en las actividades en que se le requiera, entre ellas, incorporar en su análisis los resultados del paso 1, “Análisis del riesgo en la escala local (incluye amenazas, vulnerabilidad, resiliencia y proyecciones de posibles nuevos riesgos en la escala local).
1. **Actividades de la consultoría**

La persona a cargo de esta consultoría, deberá completar las actividades detalladas en los pasos mencionados, para las siguientes obras y municipios:

* ***Municipio de Puerto Barrios.*** Planta de tratamiento de residuos líquidos (incorporación de medidas de blindaje ante el cambio climático y actividades relacionadas para complementar el proyecto pre existente)
* ***Municipio de Taxisco.*** Planta de tratamiento de residuos líquidos (incorporación de medidas de blindaje ante el cambio climático y actividades relacionadas para complementar el proyecto pre existente)

Los pasos de la metodología que debe realizado el (la) consultor (a) se describen a continuación:

***PASO 4*.** Análisis de las opciones de blindaje (para el componente de medidas estructurales de reducción del riesgo).

Este paso se sustenta en los resultados y hallazgos del paso 2. Busca seleccionar medidas estructurales y no estructurales de reducción y manejo de riesgo, partiendo de la oferta disponible, ya identificada, y analizada. En el caso del consultor al que corresponden estos TdR, su aporte al paso 4 se refiere específicamente, al apoyo en la identificación de las opciones de blindaje para la aplicación de las medidas estructurales. Al concluir esta parte de la implementación de la metodología, se espera que el municipio habrá cubierto el proceso de identificación y elección de las opciones de blindaje de acuerdo con las obras priorizadas y con base en estudios técnicos idóneos.

***PASO 5***. Presentación de las medidas de blindaje propuestas en un taller de diálogo social en los municipios.

***PASO 6.*** Incorporar los componentes de asistencia técnica para la implementación de las medidas de blindaje priorizadas. Se busca al aplicar este paso, concretar el blindaje de la obra elegida por el municipio, así como capacitar al personal involucrado en las metodologías y herramientas desarrolladas por el proyecto. Este paso requiere por tanto, la elaboración y presentación del diseño final de las medidas de blindaje, tanto estructurales como no estructurales, por parte del consultor a cargo, a las autoridades del municipio o a quienes estas designen para tal fin.

Dado que el proceso de blindaje no está necesariamente previsto para tener lugar en el momento en que el consultor (a) está apoyando esta iniciativa, se desea que sus resultados los socialice con los funcionarios técnicos pertinentes del municipio, para que al darse las oportunidades para adoptar el blindaje de la obra analizada en este proyecto, el municipio pueda asumir esa tarea, sea directamente o contratando a un consultor o equipo de consultores, que coordinará la integración al proceso de la obra, de la metodología de blindaje estructural ante el cambio climático

**El contenido completo de estos pasos que debe ejecutar el (la ) consultor (a), están en el anexo, al final de este documento de TdR.**

1. **Productos e informes**[[2]](#footnote-2)
	* Plan de trabajo para todo el período de contratación, aprobado por el ICAP, especificando actividades, cronograma y resultados a alcanzar.
	* Informe de descripción y prediseño de las opciones de blindaje, acompañado del análisis de costos, como lo detalla la metodología (paso 4), de acuerdo a los criterios correctivo (si la obra ya existe o está en construcción) y prospectivo (si no ha sido construida aún).
	* Informe final correspondiente al desarrollo y diseño de las opciones de blindaje elegidas (estructurales, no estructurales), en calidad de reporte técnico ingenieril (paso 6).
	* Documento de actividades desarrolladas (descripción breve) y lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso técnico completado[[3]](#footnote-3),[[4]](#footnote-4)  (debe acompañarse de al menos 5 fotografías de las actividades realizadas).

**VII. Período de la contratación**

El consultor será contratado por un período de dos meses y medio, iniciando el **10 de agosto y hasta el 18 de octubre** de 2018.

**VIII. Honorarios**

Los (as) interesados (as) deben presentar una oferta económica por sus servicios. Los honorarios que sean acordados entre las partes, en el respectivo contrato, serán reconocidos al consultor (a), con base en la siguiente distribución y criterios:

* 30% al entregar el plan de trabajo
	+ - * + 40% al entregar el Informe final correspondiente al desarrollo de las opciones de blindaje elegidas (estructurales, no estructurales) (pasos 4 y 6).
				+ 30% contra la entrega del documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas del proceso técnico completado.
				+ ***Cada desembolso estará sujeto a los requisitos y entrega de productos indicados y deberá contar con la aprobación a satisfacción de esos productos, por parte del contratante.***
				+ La adjudicación del contrato se valorará con base en un 50% por la experiencia y formación del postulante y un 50% por su oferta económica.

**IX. Coordinación y características de la consultoría**

El proyecto es ejecutado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) quien será el ente que gestiona la contratación, además, el proyecto se ejecuta en asocio con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales de América Central (CEPREDENAC) y las asociaciones de municipios de Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá. El proyecto ha elegido en el caso de Guatemala, los municipios de Taxisco y Puerto Barrios Para el caso de esta consultoría la coordinación también involucra a la Asociación Nacional de Municipios (ANAM).

* + Para concretar esta coordinación, se realizarán reuniones virtuales mediante conferencias en la plataforma “skype”, según se requiera. El día de realización de esas conferencias, será definido entre las partes.
	+ La consultoría requiere de desplazamientos (y ocasionalmente, estadías) en los municipios beneficiarios, así como la visita y coordinación de reuniones en las instituciones vinculadas al tema en el país, entre ellas, ministerios, secretarías o autoridades de ambiente, y autoridades rectoras de gestión del riesgo. El gasto que esto implica está considerado en los honorarios del consultor. No se asignarán fondos adicionales para este fin.
	+ La persona contratada trabajará bajo la supervisión de Adriana Bonilla, por parte del ICAP-CEPREDENAC y a la Lic. Anita Kristensson,  de la Asociación Nacional de Municipios (ANAM). Todo bajo la coordinación del Consultor Principal del proyecto.

**X. Calificaciones**

* Nacional del país o residente
* Ingeniero civil titulado
	+ Preferible con especialización acorde al proyecto (Ingeniero civil con especialidad en ingeniería estructural)
* Con iniciativa para trabajar por su cuenta y habilidades de comunicación y adaptación a diferentes tipos de audiencias.
* Deseable, que tenga experiencia o conocimientos de nivel técnico en GdR y/o ACC
* Capacidad para trabajar en equipo
* Habilidad y experiencia en la elaboración de informes y manuales técnicos
* Condiciones para movilizarse por su cuenta al municipio del Puerto de La Libertad, según se requiera.

**ANEXO**

**DETALLE DE LOS PASOS 4 Y 6 DE LA METODOLOGIA DE BLINDAJE ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Paso 4: Analizar las opciones de blindaje que incluyen seleccionar medidas estructurales y no estructurales de reducción y manejo del riesgo**

*Objetivo: identificar y elegir las opciones de blindaje idóneas para cada aplicación de medidas estructurales y no estructurales.*

*Descripción: una vez se dispone de la información sistematizada, obtenida en los pasos iniciales, se requiere seleccionar medidas estructurales y/o no estructurales de reducción y manejo del riesgo, partiendo de la oferta disponible de opciones de blindaje, identificadas y analizadas.*

*Resultado: el municipio ha cubierto el proceso de identificación y elección de las opciones de blindaje (con medidas estructurales y/o no estructurales), de acuerdo con las obras priorizadas y con base en estudios técnicos idóneos.*

***Para realizar el blindaje a base de medidas estructurales y no estructurales, es necesario cumplir con el paso 1 de esta metodología en su totalidad, dado que sus resultados serán un insumo para los pasos subsiguientes. Así mismo, es insumo esencial el resultado del paso 2. Debe recordar aplicar a sus aportes y análisis del paso 4, los escenarios de cambio climático respectivos, que serán facilitados por el contratante.***

**Identificación y selección de opciones de blindaje**

**4.1. Sobre las opciones de tipo estructural**

Con base en lo que se indica en 2.2.4., se da paso a las siguientes actividades relacionadas con el diseño de las opciones de blindaje definitivas para la obra de interés. Se propone que sean varias las opciones de blindaje, pero según sea el caso, pueden ser sólo dos o incluso, una, cuando por las características del tipo de obra y su entorno, no sea posible considerar al menos, una alternativa. En estos casos, el blindaje se concentrará más en el diseño propiamente tal, y en sus materiales.

***4.1.1. Diseño de las opciones de blindaje de las obras.***

Documento con la propuesta de las opciones de blindaje. El documento debe tener tanto la descripción como la presentación gráfica de las propuestas. La presentación de las propuestas debe ser detallada, lo mismo que los diseños. Toda información técnica empleada para desarrollar estos diseños debe ser incluida en el texto del informe de presentación de las propuestas por parte del ingeniero (a).

***4.1.2. Análisis de costo-beneficio de las opciones.***

Para justificar y aclarar la relevancia de las obras, debe acompañarse el punto anterior con una valoración que estime la relación costo - beneficio que representa para el municipio, la inversión en obras que incorporen el blindaje ante el cambio climático integrando el enfoque de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD). Este análisis brindará el respaldo a las decisiones de las autoridades locales para proceder con la inversión que el blindaje requiere. Este paso debe practicarse tanto para las obras que ya existen como para las que serían construidas, aplicando en ambos casos el enfoque de blindaje. Existen distintas metodologías para desarrollar la técnica del análisis de costo – beneficio. El ingeniero (a) puede aplicar la que considere más clara y pertinente, considerando no solo que esta permitirá justificar su propuesta sino también que será usada por el gobierno municipal para justificar, a su vez, la inversión que realizará. Por ello, el análisis costo- beneficio debe quedar claro y ser debidamente detallado, ante el gobierno local.

**Recuérdese que todo proyecto debe combinar medidas de blindaje de tipo estructural como no estructural.**

**4.2. Blindaje ante el cambio climático a través de procesos técnicos no estructurales integrando el enfoque de la gestión del riesgo de desastre (todo este numeral corresponde al blindaje no estructural).**

**4.2.1. Diagnóstico de las propuestas de blindaje no estructural para un servicio o un proceso de gestión (en estos casos, el blindaje se concentran en la toma de decisiones, que incorporan la gestión integral del riesgo de desastres y la información sobre cambio climático, en la planificación de la prestación del servicio o proceso:**

**Ejemplos: recolección de residuos sólidos, prestación de agua potable comunitaria, gestión de oficinas de ingeniería municipal).**

Para poder realizar una propuesta de blindaje de un proceso de gestión dado, primero debe establecerse las características de dicho proceso, en términos de cómo se ejecuta, qué aspectos se pueden considerar eficientes y cuáles no.

Existen distintas técnicas de diagnóstico, pero en todos los casos debe incorporarse una **consulta a actores locales y del gobierno municipal, empleando, deseablemente, un diagnóstico que recoja de forma apropiada la información requerida para conocer el proceso o sistema por blindar y sus características.** El diagnóstico en concreto, debe desarrollarlo el consultor (a) contratado para este fin, que luego usará el producto de dicho diagnóstico como base para su propuesta de blindaje. El consultor (a) debe compartir o socializar sus resultados con los funcionarios municipales, de manera que éstos los conozcan y discutan con él como requisito previo para elaborar la propuesta de blindaje.

Para lograr que el blindaje sea efectivo, el consultor (a) deberá analizar los escenarios de cambio climático disponibles para el país y la región, e integrar los resultados de ese análisis a su propuesta de gestión, de manera que la valoración de los posibles efectos (positivos y negativos) que tendría el cambio climático, sean incorporados a la toma de decisiones, dentro del proceso de gestión del servicio que está siendo blindado.

**4.2.1. Análisis de costo-beneficio de las opciones*.*** Al igual que para las acciones no estructurales, también puede costearse el servicio y los impactos de este, cuando está blindado y cuando no lo está. Se busca determinar de qué manera el blindaje contribuye a reducir el impacto del blindaje para el municipio especialmente en términos de inversión pública.

**4.2.2. Identificación y selección de opciones no estructurales**

*A modo de reiteración y para que no haya dudas al respecto, debe entenderse que las medidas no estructurales consisten en una intervención de tipo no ingenieril, orientada a hacer más eficiente un proceso dado, incorporándole el enfoque de Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD) con el fin de realizar un blindaje ante los efecto del cambio climático. Este tipo de intervención puede darse en la gestión de todo tipo de sistema de servicios públicos brindados por el municipio, tales como saneamiento, explotación y distribución de agua potable, rellenos o vertederos sanitarios, vialidad y otros.*

**4.2.3. Desarrollo del documento propositivo**

Detalla lo que la cada medida propuesta debe incluir. Esta debe justificarse apropiadamente, con base en los antecedentes aportados por el gobierno local, complementados con las fuentes técnicas secundarias consultadas por el consultor (a) y el diagnóstico ya realizado (4.2.1.). Luego, debe plantearse cómo hacer el proceso más eficiente, con base en lo que la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD) y la adaptación al cambio climático pueden aportar, según los contenidos indicados. Esta propuesta tiene elementos de administración, así como contenidos técnicos que integran la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD) a los que está expuesto el servicio y las opciones que pueden identificarse por medio de los efectos esperables del cambio climático y la respuesta que se les pueda dar, en el contexto respectivo, para proteger el servicio y mejorar la toma de decisiones.

**4.3. Impacto de la implementación (costo, resultados esperados, y análisis cualitativo de beneficios) (tanto para la ejecución del blindaje con base en medidas estructurales como no estructurales).**

Adjunto al documento anterior, la propuesta debe agregar un análisis de su impacto *(beneficio cualitativo de la transformación institucional)*, para que el beneficiario, es decir, el municipio, tenga claros los resultados que debe esperar del proceso, lo que éste le aportará por efectuar la inversión en el blindaje, y el monto, con base en un presupuesto estimado, que para ello se requerirá. Este análisis forma parte del contenido especificado en el anexo metodológico 6. Se pueden añadir elementos no monetarizados, como beneficios para la comunidad.

**4.4. Costo de la no implementación**

**4.4.1. Identificación de elementos sobre el costo de la no implementación**

Como parte del respaldo a la decisión que tomaría el municipio para realizar la inversión en el blindaje, junto a la propuesta de blindaje, sea estructural o no estructural, deben brindarse al municipio argumentos para que opte por blindar sus inversiones (de obras o de procesos de gestión), y para que elija la que más le convenga. **Para ello es muy importante que se le logre comunicar al gobierno municipal y demás actores interesados, lo que esta inversión aportaría al municipio en su conjunto y en contraste, los beneficios que éste dejaría de obtener en caso de no asumirla (*beneficios cualitativos y cuantitativos*, tan detallados como sea posible**). El análisis costo – beneficio, es una parte importante de este argumento, que se puede retomar en este punto, al desarrollar el documento del proyecto. Este aspecto, al igual que los demás, debe expresarse de manera exhaustiva, con profundidad y claridad, de la forma más completa posible.

**Paso 6: Iincorporación de los componentes técnicos para la adopción del proceso de blindaje y la capacitación de los actores municipales.**

*Objetivos:*

* *Concretar el blindaje de la obra o proceso técnico, gestión o servicio, elegido por el municipio.*
* *Capacitar al personal involucrado en las metodologías y herramientas desarrolladas por el proyecto.*

Descripción: el proceso de blindaje precisa de acompañamiento de parte del gobierno local, con apoyo del responsable de la implementación de la metodología o el consultor a cargo, de la comunidad y orientado al fortalecimiento de capacidades técnicas en GIRD y cambio climático, enfatizando como objetivo el blindaje de la inversión pública local, con base en el dominio de los pasos metodológicos, mediante la inducción y capacitación en el uso de las herramientas desarrolladas por el proyecto del mecanismo regional de blindaje de ICAP y CEPREDENAC.

Resultados:

a) El blindaje ha sido realizado y se dispone de todos los productos técnicos derivados del proceso, entregados y presentados al municipio y actores institucionales, por parte del responsable de la implementación de la metodología o el consultor a cargo;

 b) El municipio cuenta con el personal idóneo para orientar y asumir el proceso institucional de blindaje, en apoyo a las organizaciones ejecutivas del gobierno local;

d) El municipio cuenta con el equipo humano motivado y capacitado en llevar a cabo estudios y propuestas de medidas de blindaje climático y para compartir sus experiencias con personal técnico de otros municipios y regiones.

**Paso 6.1. Adopción del blindaje como criterio técnico al realizar la obra o intervenirla (si ya existe la infraestructura de interés).**

**6.1.1. Confirmación de la opción de blindaje elegida por parte del gobierno municipal y actores locales pertinentes para la obra o proceso de gestión interés**. Idealmente, debe realizarse una convocatoria para elegir las opciones de blindaje de manera colectiva (apoyarse en paso 5, “Diálogo Social”, para desarrollar esta actividad).

**6.1.2. Elaboración y presentación del diseño final de las medidas de blindaje estructurales y no estructurales,** por parte del consultor a cargo.

**Paso 6.2. Capacitación en la metodología de blindaje de los técnicos municipales.**

**6.2.1. Capacitación de los técnicos locales en el proceso de diseño de las medidas de blindaje, que se dará por medio de dos vías:**

Mediante una o más reuniones técnicas, el consultor informará y explicará el proceso de blindaje a este grupo. Sus reportes escritos ayudarán a retroalimentar su trabajo y también permitirán que los actores municipales, especialmente, los funcionarios que se desea queden capacitados en el conocimiento de la metodología, puedan comprender mejor en qué consiste el blindaje, teniendo como referencia el ejemplo de la obra que se está interviniendo o construyendo, aplicando estas metodología paralelamente con los procedimientos técnicos ordinarios de la ingeniería para el caso específico de la obra elegida.

**Paso 6.3. Entrega, revisión y aprobación de los productos de blindaje en cada municipio.**

6.3.1. El consultor (a) entregará al municipio (gobierno municipal, otros actores), los productos del blindaje y la obra blindada, incluyendo los planos, estudios técnicos y demás resultados obtenidos del proceso.

6.3.2. Todos los productos deben ser aprobados por el contratante, de acuerdo a lo definido en los TDR y contrato.

1. Se trata de una actividad de 1 día, en cada uno de los municipios participantes, donde se presentan las propuestas para su conocimiento, por parte de líderes comunales y autoridades municipales. [↑](#footnote-ref-1)
2. Todo Informe deberá ser entregado en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos (archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). [↑](#footnote-ref-2)
3. Puede acompañar este documento con lecturas de referencia, presentaciones de power point con propósitos didácticos, y otros recursos similares. [↑](#footnote-ref-3)
4. Este producto deberá ser útil para que la metodología de implementación sea luego adoptada y aplicada de forma autónoma por otros municipios mediante el módulo de capacitación virtual que el proyecto colocará en línea con todos los resultados y herramientas desarrollados. Se procurará que sea claro, didáctico y completo, debido a sus objetivos de divulgación y fines prácticos. [↑](#footnote-ref-4)